

TITULAR: VIRTO JIMENEZ, Jesús Antonio
 DOMICILIO: Avda. de Navarra, 52 / CORELLA (NAVARRA)
 D.N.I.: 72.644.446
 EXPEDIENTE: 806/91
 VEHICULO: Renault 7 NA-8137-F
 INFRACCION: Estacionar encima de la acera
 LUGAR: Pasaje de San Francisco
 FECHA: 27-10-91
 HORA: 20:03
 PRECEPTO INFRINGIDO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal
 IMPORTE: 3.000 pts.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Modificación de tarifas del precio público por utilización privativa a aprovechamientos especiales de bienes de dominio público local
 III.C.1760

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Junio de 1992, se ha acordado aprobar provisionalmente la modificación de Precios Públicos que a continuación se indica:

— Precio Público por utilización privativa a aprovechamientos especiales de bienes de dominio público local:

— Tarifa primera: Ocupación vía pública con materiales de construcción y otros.

— Tarifa sexta: Piscinas e instalaciones deportivas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público y a los interesados a que se refiere el artículo 18 de esta última Ley, para que, durante el plazo de treinta días puedan ser examinados y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportuno formular.

Las reclamaciones y sugerencias presentadas serán resueltas por la Corporación. De no existir reclamaciones, el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

Calahorra, a 26 de Junio de 1992.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Aprobación inicial del proyecto de Estatutos de la Mancomunidad de Moncalvillo
 III.C.1699

El Ayuntamiento de Entrena, en sesión plenaria celebrada el día 10 de Junio de 1992, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Estatutos por los que se regirá la Mancomunidad de Moncalvillo, en trámite de constitución, entre los Municipios de Daroca de Rioja, Entrena, Fuenmayor, Hornos de Moncalvillo, Medrano, Navarrete, Sojuela, Sotés y Ventosa, para la prestación de los servicios de:

- a) Recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos.
- b) Abastecimiento y saneamiento de aguas.
- c) Asistencia social.
- d) Asesoramiento urbanístico.
- e) Recaudación de recursos locales.
- f) Organización de fiestas.
- g) Organización de actos culturales y deportivos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7.1 del Decreto del Gobierno de La Rioja 22/1988, de 27 de mayo, se expone al público el expediente de constitución de la Mancomunidad, con el proyecto de Estatutos. Durante el plazo de un mes, contado desde el siguiente al de publicación de este anuncio, podrá consultarse el expediente y presentar alegaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina.

En Entrena, a 11 de Junio de 1992.— El Alcalde, Miguel A. Corral Navarro.

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1992 III.C.1771

Por no haberse presentado reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1992 cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
1	Impuestos directos	64.561.819
2	Impuestos indirectos	34.706.000
3	Tasas y otros ingresos	54.804.736
4	Transferencias corrientes	23.864.516
5	Ingresos patrimoniales	6.430.000
	A) Operaciones corrientes	184.367.071
6	Enajenación de inversiones reales	46.000.000
7	Transferencias de capital	68.400.000
	B) Operaciones de Capital	114.400.000
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	298.767.071
GASTOS		
	A) Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	41.720.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	43.550.000
3	Gastos financieros	8.000.000
4	Transferencias corrientes	11.075.623
	A) Operaciones corrientes	104.345.623
6	Inversiones reales	171.367.819
7	Transferencias de capital	1.000.000
9	Pasivos financieros	22.053.629
	B) Operaciones de Capital	194.421.448
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	298.767.071

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Ezcaray, 16 de Junio de 1992.— El Alcalde.

Delegación de funciones

III.C.1772

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Rodolfo Valgañón Mateo, por Decreto nº 73, de 18 de Junio de 1992, ha delegado sus funciones, por motivo de período vacacional, en el Primer Teniente de Alcalde D. Fernando Sanz Ubeda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 47.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Ezcaray, a 18 de Junio de 1992.— El Alcalde.